

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CALLTEC S.A.S			CONSTRUCTION GYO S.A.S			JABO & CIA S.A.S			DETERMINACION DEL PRESUPUESTO		
				VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Desmonte de Motor para Cortina Enrollable Semi Industrial Liftmaster MH5011ur de 1/2 hp. Suministro e instalación de motor industrial para cortina enrollable, dicho motor debe tener las siguientes características como mínimo: a. Potencia de 1/2HP b. Sistema de Frenado Interterado c. Protección contra Sobrecarga d. Capacidad de carga 300 kilogramos e. Voltaje 110v – 208 v f. Velocidad de 22cm/s g. Uso Industrial h. Frecuencia: 60Hz i. Temperatura de Oeración: -20°C a 50°C l. Peso: 10 kg k. Dimensiones: 30 cm x 15 cm x 20 cm l. Garantía por un (1) año en mano de obra m. Garantía del motor cinco (5) años n. Debe incluir botonera de tres bases: abrir, cerrar y parar NOTA: INCLUIR LA FICHA TECNICA DE ESTE EQUIPO CUMPLIENDO COMO MÍNIMO LAS ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS MENCIONADAS.	Global	1	\$ 2.285.608,00	\$ 436.265,52	\$ 2.721.873,52	\$ 770.000,00	\$ 4.389,00	\$ 774.389,00	\$ 1.379.655,00	\$ 307.124,95	\$ 2.216.729,95	\$ 1.379.655,00	\$ 307.125,00	\$ 2.236.730,00
2		Unidad	1	\$ 10.533.461,00	\$ 2.001.357,59	\$ 12.534.818,59	\$ 18.850.000,00	\$ 107.445,00	\$ 18.957.445,00	\$ 8.662.355,00	\$ 1.645.847,45	\$ 10.308.202,45	\$ 10.533.461,00	\$ 2.001.358,00	\$ 12.534.819,00
3	Suministro e instalación de piñón y cadena para la cortina metálica enrollable compatible con el motor suministrado.	Unidad	1	\$ 651.170,00	\$ 123.722,30	\$ 774.892,30	\$ 2.810.000,00	\$ 16.017,00	\$ 2.826.017,00	\$ 535.500,00	\$ 101.745,00	\$ 637.245,00	\$ 651.170,00	\$ 123.722,00	\$ 774.892,00
4	Cambio del cableado de control con empalme al sistema de acceso Kamech.	Global	1	\$ 542.642,00	\$ 103.301,98	\$ 645.743,98	\$ 1.200.000,00	\$ 6.840,00	\$ 1.206.840,00	\$ 446.250,00	\$ 84.787,50	\$ 531.037,50	\$ 542.642,00	\$ 103.302,00	\$ 645.744,00
5	Suministro e instalación de motores para cortina enrollable.	Unidad	3	\$ 1.302.340,00	\$ 247.444,60	\$ 4.649.553,60	\$ 6.430.000,00	\$ 36.651,00	\$ 19.399.951,00	\$ 1.071.000,00	\$ 203.490,00	\$ 3.823.470,00	\$ 1.302.340,00	\$ 247.445,00	\$ 4.649.555,00
6	Substitución de partes móviles, ajuste de la cortina, ajuste y puesta en funcionamiento del sistema automatizado.	Global	1	\$ 651.170,00	\$ 123.722,30	\$ 774.892,30				\$ 535.500,00	\$ 101.745,00	\$ 637.245,00	\$ 651.170,00	\$ 123.724,00	\$ 706.569,00
PRECIO TOTAL:							\$ 43.164.644,00						\$ 21.547.609		
OBSERVACIONES															
Para determinar el valor estimado del presente contrato se realizó por parte del Instituto Nacional de Metrología un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a empresas que cumplen con los requisitos necesarios para la prestación de los servicios requeridos, con el fin de verificar los precios vigentes en el mercado. Las solicitudes de cotización se enviaron por correo electrónico y mediante la publicación en la plataforma SECOP II de la SC 008 del 2026 obteniéndose respuesta dentro de los plazos establecidos por parte de tres (3) empresas. Se observó que algunos proponentes presentaron su cotización para el ítem 5 basándose en una unidad de medida unitaria (1); con el fin de garantizar la comparabilidad de las ofertas y mantener la equidad en el proceso de selección, se procedió a realizar el cálculo proyectado para las tres (3) unidades requeridas en la contratación. Para dicho efecto, se tomó como base el valor unitario suministrado por cada empresa y se multiplicó por la cantidad total solicitada. En consecuencia, los cuadros comparativos del presente estudio reflejan el valor total del ítem para facilitar la evaluación económica del presupuesto requerido. Además, el ítem 6 fue cotizado únicamente por dos (2) de las tres (3) empresas. Ante la ausencia de una tercera oferta para este ítem específico, y con el objetivo de establecer un valor de mercado justo, se determinó el precio de referencia mediante el cálculo de la mediana de los dos valores recibidos. Este procedimiento permite obtener un parámetro estadístico equilibrado que refleja la realidad comercial actual para dicho ítem, garantizando la continuidad del proceso de contratación bajo criterios de transparencia y razonabilidad económica. Teniendo en cuenta la variación evidenciada en los precios unitarios cotizados, se calculó la fórmula de la mediana sobre los precios cotizados para cada ítem con el fin de determinar el presupuesto del presente proceso de contratación.															
NOTA: Las empresas que cotizaron aplicaron el IVA de manera independiente sobre el valor de cada ítem; Sin embargo, la empresa CONSTRUCTION GYO S.A.S presentó su oferta bajo el esquema de AliU (Administración, Imprevistos y Utilidad). En consecuencia, el cálculo del IVA en dicha propuesta se realizó exclusivamente sobre el porcentaje de utilidad declarado y no sobre el valor total de los bienes o servicios cotizados.															
CONCLUSIÓN															
En consecuencia, el valor estimado para la prestación del servicio asciende a VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS (\$21.547.609).															
NOMBRE		CARGO								FIRMA			FECHA		
Angela Ximena Velandia Bedoya		Profesional Especializado 14								Angela Ximena Velandia Bedoya Firmado digitalmente por Angela Ximena Velandia Bedoya Fecha: 2026-07-01 14:24:26 -05'00'					